REPORTE AUDIENCIA DTE. ORFENERY PAREDES GIRALDO ||RAD.2023-435

Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Jue 21/03/2024 7:13

Para:Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>;Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comedidamente informo que el día 20/03/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Demandante:	ORFENERY PAREDES GIRALDO
Demandado:	PROTECCIÓN S.A.
Litisconsorte N:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Radicación:	76001-3105-018-2023-00435-00
Cód. Case:	21268
Juzgado:	DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Etapas surtidas en la audiencia del art. 80 del CPTSS:

-Alegatos de conclusión: La Juez concedió el término para rendir las alegaciones finales.

-Sentencia de primera Instancia: Mediante sentencia la Juez resolvió:

PRIMERO. Declarar probadas las excepciones propuestas por PROTECCIÓN S.A. y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. por inexistencia de la obligación

SEGUNDO. Declarar probada de oficio la inexistencia de la obligación respecto de JHON ALEXANDER MONTAÑO

TERCERO. Absolver a PROTECCIÓN S.A., SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y JHON ALEXANDER MONTAÑO de todas las pretensiones

CUARTO. Condenar en costas a ORFERNERY PAREDES a favor de PROTECCIÓN S.A. por $250.000

QUINTO. Abstenerse de condenar en costas en favor de SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. y JHON ALEXANDER MONTAÑO habida cuenta que su vinculación fue de manera oficiosa.

SEXTO. En el evento de no ser apelada la sentencia, remitir en CONSULTA respecto de la demandante

*No se interpuso recurso de apelación, se remitió al TS de Cali para que se surta el grado jurisdiccional de consulta.

*Tiempo empleado: 2 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

@Marleny Lopez Gil para tu conocimiento

@Laura Daniela Castro García Por favor para seguimiento en el Tribunal

*Esta etapa no es facturable de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

VALENTINA OROZCO ARCE

ABOGADA SÉNIOR I

ÁREA LABORAL

+57 322 859 4770

vorozco@gha.com.co

RANKED IN Chambers Latin America 2023 G Herrera Abogados & Asociados

The LEGAL 500 LATIN AMERICA LEADING FIRM 2023

GHA ABOGADOS & ASOCIADOS

GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments